



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2022-2025



ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

Acta extraordinaria de Cabildo, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, reunidos los integrantes del Ayuntamiento encabezados por el C. Lia. Ernesto Ruiz García presidente Municipal Constitucional, encontrándose presente la C. Carmela Pacheco Aislado, Síndica Municipal; C. María Antonia Hernández González, Regidora Primera, C. Antonio Gómez Juárez, Regidor Segundo, así como la Lic. María Luisa González Ortega, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Constitución del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- V. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia. - El Lia. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal, declara abierta la sesión, solicitando la Lic. María Luisa González Ortega, Secretaria del H. Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia.

II. Declaración de quórum legal. -Toda vez que se encuentran presentes *la totalidad* de los Ediles, se procede a declarar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

III. Aprobación del orden del día. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en que se basará la sesión. Acto seguido el Lia. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal Constitucional de Chocamán, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

**ACUERDO.** - APROBADO por *unanimidad* de votos el Orden del Día, con 4 votos a favor y 0 en contra.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



REGIDOR 1ro  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



REGIDOR 2do  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

SECRETARIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2022-2025



A FAVOR LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

A FAVOR C. CARMELA PACHECO AISLADO, SINDICA UNICA

A FAVOR C. MA. ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ, REGIDORA PRIMERA

A FAVOR C. ANTONIO GOMEZ JUAREZ, REGIDOR SEGUNDO



PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

IV. **Constitución** del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chocamán, Ver. - En uso de la voz el Lia. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, habiéndose hecha pública el día 18 de febrero de 2022, la convocatoria para la selección de integrantes de este Órgano de Participación Ciudadana, y una vez analizados por parte del *área de secretaria del ayuntamiento*, la formación académica de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; así mismo señala que con fecha 28 de diciembre de 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los Municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la manera siguiente:



SINDICATURA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

C. Lia. Ernesto Ruiz García, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Chocamán, Ver.;

La Lic. María Luisa González Ortega, Secretaria del Consejo;

El Lic. Rodolfo Vázquez Vila, Suplente de la secretaria;

La MVZ. María Fernanda Morales Esperón, Coordinadora del Consejo Municipal y la LIC. Isela Ramírez Contreras, Suplente de la Coordinadora Municipal;

Los CC., Erik Nolasco Trejo, Lauro Leonardo Vera Pacheco, y Magdaleno Ventura Villa, como Consejeros respectivamente.



REGIDOR 1to  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

Asimismo, menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.



REGIDOR 2do  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160  
Tel. 273 732 2109 / chocamanver2022.2025@gmail.com



Acto seguido el Lia. Ernesto Ruiz García, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar la constitución del COPLADEMUN, tomándose el siguiente:

**ACUERDO.** - APROBADA por unanimidad de votos la constitución del COPLADEMUN, con 4 votos a favor y 0 votos en contra.

**A FAVOR LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**A FAVOR C. CARMELA PACHECO AISLADO, SINDICA UNICA**

**A FAVOR C. MA. ANTONIA HERNANDEZ GONZALEZ, REGIDORA PRIMERA**

**FAVOR C. ANTONIO GOMEZ JUAREZ, REGIDOR SEGUNDO.**



**REGIDOR 1ro**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



**REGIDOR 2do**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

Acto seguido, el Lia. Ernesto Ruiz García,, Presidente Municipal Constitucional de Chocamán, Ver., en su carácter de Presidente y responsable de la conducción del COPLADEMUN, exhorta a todos los integrantes de este órgano de participación ciudadana, a trabajar en beneficio de la población del Municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

VI. Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, la cual firman para su debida constancia, y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, ante la Lic. María Luisa González Ortega secretaria del H. Ayuntamiento que da fe.

**POR PARTE DEL CABILDO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL**

**LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

**SINDICA UNICA MUNICIPAL**

**C. CARMELA PACHECO AISLADO**  
SINDICATURA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

**SECRETARIA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025



  
**REGIDOR PRIMERO**

  
**REGIDOR 1ro**  
C. MA. ANTONIA HERNANDEZ  
GONZALEZ  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

**REGIDOR SEGUNDO**

  
C. ANTONIO GÓMEZ JUÁREZ

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
**REGIDOR 2do**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
**SINDICATURA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

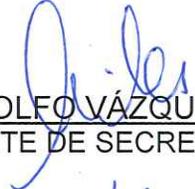
  
**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
**SECRETARIA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA  
SECRETARIA TECNICA

  
LIC. RODOLFO VÁZQUEZ VILA  
SUPLENTE DE SECRETARIA

  
MVZ. MARÍA FERNANDA MORALES  
COORDINADORA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL

  
LIC. ISELA RAMÍREZ CONTRERAS  
SUPLENTE DE LA COORDINADORA  
MUNICIPAL



CONSEJO DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

  
PRESIDENCIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

CONSEJEROS

C. ERIK NOLASCO TREJO  
CONSEJERO

  
\_\_\_\_\_

LIC. LAURO LEONARDO VERA  
PACHECO  
CONSEJERO

  
\_\_\_\_\_

C. MAGDALENO VENTURA VILLA  
CONSEJERO

  
\_\_\_\_\_


SINDICATURA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025


REGIDOR 1ro  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
  
REGIDOR 2do  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

  
  
SECRETARIA  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
2022-2025

## Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

### LIC. MARÍA FERNANDA MORALES ESPERÓN

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

---

LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2022-2025

**Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

**C. ERIK NOLASCO TREJO**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

~~ATENTAMENTE~~  
~~CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022~~

---

~~LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA~~  
~~PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL~~  
~~2022-2025~~

## Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

### LIC. LAURO LEONARDO VERA PACHECO

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025

## Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

### C. MAGDALENO VENTURA VILLA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025

**Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

**LIC. ISELA RAMÍREZ CONTRERAS**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como SUPLENTE DE LA COORDINADORA MUNICIPAL del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025

## Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

### LIC. MARÍA FERNANDA MORALES ESPERÓN

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

---

LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025

**Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

**C. ERIK NOLASCO TREJO**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025

## Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

### LIC. LAURO LEONARDO VERA PACHECO

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

---

LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2022-2025

**Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

**C. MAGDALENO VENTURA VILLA**

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como CONSEJERO del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2022-2025



**Nombramiento de Integrantes del COPLADEMUN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VER.

LIC. ISELA RAMÍREZ CONTRERAS

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracciones IV y X, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como SUPLENTE DE LA COORDINADORA MUNICIPAL del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con efectos a partir del 28 de marzo "Fecha de posesión y hasta la conclusión de la administración", con las atribuciones que le marca la Ley referida, y las disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

ATENTAMENTE

CHOCAMÁN VER A 28 DE MARZO DE 2022

\_\_\_\_\_  
LIA. ERNESTO RUIZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2022-2025